



INFORME SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE “REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO – FASE II – PLANTA 2ª (O/1245)”, LICITADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Con fecha 30 de julio de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de servicio de “REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO – FASE II – PLANTA 2ª (O/1245)”.

Una vez conocidos los importes ofertados por las 8 empresas admitidas administrativa y técnicamente, y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anormalidad.

Tal como se indica en la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, para el caso de que existan 5 o más ofertas económicas contemplables, aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja Referencia (BR) más 4 puntos.

El método seguido es el siguiente:

La baja media (BM) ha resultado de 14,20100710%, considerando para su cálculo las 8 ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativa y técnicamente y que deban ser consideradas por no pertenecer a un mismo grupo.

Para el cálculo de la baja de referencia (BR), se descartaron aquellas empresas calificadas como contemplables, cuya baja económica estaba distanciada de la baja media (BM) una cantidad mayor que la desviación típica ($\sigma = 3,14905537$) que en este caso han sido las siguientes empresas:

- IMPERVELPER, S.L.
- PRACE SERVICIOS Y OBRAS, S.A.
- CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.

De este modo la baja de referencia (BR) ha resultado de 14,67874584%, y las empresas incursas en presunción de anormalidad han resultado ser las que su baja económica ha superado el porcentaje de BR + 4, es decir 18,67874584%. Por tanto, hay **UNA** empresa incursa en presunción de anormalidad que es:





- **IMPERVELPER, S.L.**

19,99540052 % > 18,67874584 %

Se adjunta cuadro donde se contempla lo anteriormente descrito.

En Vigo a 30 de julio de 2020

El Jefe de Departamento de
Conservación


El Jefe del Área de Planificación e
Infraestructuras

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez


Vº.Bº.: Jose Enrique Escolar Piedras



ANEXO. CUADRO DE VALORACIONES

 Autoridad Portuaria de Vigo		REFERENCIA:						O/1245	
		DESIGNACIÓN OBRA:						"REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO – FASE II – PLANTA 2ª"	
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:						254.985,34 €	
OFERTAS CONTEMPLABLES (n)		8							
BAJA MEDIA		14,20100710%							
SIGMA		3,1490537%							
n'		5							
BAJA DE REFERENCIA		14,67874584%							
CRITERIO TEMERARIA BO>		18,67874584%							
Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	VALORACIÓN TÉCNICA	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	GRUPO DE EMPRESAS	CONTEMPLABLE	BAJA	BO-BM	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
1	CONSTRUCCIONES ABAL, S.A.	211.521,85 €	50,5			SI	17,04548583%	2,84447873%	NO
2	CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRO, S.L.U.	215.666,60 €	61,5			SI	15,42000022%	1,21899312%	NO
3	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	218.310,00 €	74,5			SI	14,38331317%	0,18230607%	NO
4	IMPERVELPER, S.L.	204.000,00 €	55,5			SI	19,99540052%	5,79439342%	SI
5	JOSCON CONSTRUCCIONES, S.L.	219.400,00 €	82,5			SI	13,95583762%	0,24516948%	NO
6	PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	229.053,33 €	81			SI	10,17000036%	4,03100674%	NO
7	PROYECON GALICIA, S.A.	222.885,00 €	58,5			SI	12,58909238%	1,61191472%	NO
8	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	229.362,05 €	57,5			SI	10,04892673%	4,15208037%	NO



 Autoridad Portuaria de Vigo	REFERENCIA:	O/1245
	DESIGNACIÓN OBRA:	"REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO – FASE II – PLANTA 2ª"
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	254.985,34 €

OFERTAS CONTEMPLABLES (n)	8
BAJA MEDIA	14,20100710%
SIGMA	3,14905537%
n'	5
BAJA DE REFERENCIA	14,67874584%
CRITERIO TEMERARIA BO>	18,67874584%

Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	VALORACIÓN TÉCNICA	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	GRUPO DE EMPRESAS	CONTEMPLABLE	BAJA	BO-BM	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
1	CONSTRUCCIONES ABAL, S.A.	211.521,85 €	50,5			SI	17,04548583%	2,84447873%	NO
2	CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRO, S.L.U.	215.666,60 €	61,5			SI	15,42000022%	1,21899312%	NO
3	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	218.310,00 €	74,5			SI	14,38331317%	0,18230607%	NO
4	IMPERVELPER, S.L.	204.000,00 €	55,5			SI	19,99540052%	5,79439342%	SI
5	JOSCON CONSTRUCCIONES, S.L.	219.400,00 €	82,5			SI	13,95583762%	0,24516948%	NO
6	PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	229.053,33 €	81			SI	10,17000036%	4,03100674%	NO
7	PROYECON GALICIA, S.A.	222.885,00 €	58,5			SI	12,58909238%	1,61191472%	NO
8	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	229.362,05 €	57,5			SI	10,04892673%	4,15208037%	NO

